

[Publicado en El Periódico de Aragón, Zaragoza, 10-IX-2005]

DERECHOS ¿HISTÓRICOS?

Guillermo Pérez Sarrión

El nuevo curso político parece marcado a fuego por la discusión del Estatuto de Cataluña, una apuesta arriesgada para los protagonistas, sobre todo Maragall y Zapatero. Si sale, todo serán alabanzas; si no, todos dirán que fueron unos insensatos al introducirlo en la agenda política. La política es así de cruel. Y un asunto que aparece como crucial son los llamados “derechos históricos”, término que parece querer decir cualquier cosa.

Y no es así. No existen los derechos históricos como tales, lo que existen son los hechos históricos, interpretados correctamente, y para ello el contexto es esencial. Es cierto, por citar un hecho crucial, que en la Guerra de Sucesión los catalanes lucharon por defender sus fueros y que tras su derrota éstos fueron suprimidos. Pero la Guerra de Sucesión no lo fue en defensa de los fueros (aunque al final, 1711-1715, éstos fueran motivo para continuarla); fue ante todo una guerra europea y una guerra civil, y no afectó sólo a Cataluña, sino a toda la monarquía. Y hay que dejar de dar por supuesta la simpleza de que a Cataluña le iba muy bien antes y le fue muy mal después.

Si en historia uno hace preguntas nuevas, encuentra también respuestas nuevas. Después de 1715, en Cataluña hubo mucha prosperidad: pero ¿se debió sólo a la laboriosidad de los catalanes, cierta, o por el contrario también a que el Estado borbónico, renovado, creó circunstancias favorables a este crecimiento? Puede que en Cataluña se enseñe poco en las escuelas que Felipe V a la vez que suprimió los fueros suprimió las aduanas interiores; y que esto permitió que las manufacturas catalanas, que estaban empezando a despegar, encontraran de pronto a su disposición todo el mercado interior español sin tener que pagar aranceles.

Puede que también se pase por alto que el nuevo impuesto que crearon los Borbones para sustituir los de la Generalitat, el catastro, precisamente por sus características, gravó comparativamente menos los núcleos de población que crecían frente a los que no crecían, y menos las actividades comerciales que las demás. Así los pueblos manufactureros que vendían fuera de Cataluña pudieron crecer con poca presión fiscal.

Podría seguirse con otros ejemplos que muestran que, independientemente de la pérdida de los fueros, de su alta significación política y emocional, el Principado prosperó durante la centuria; que en ello tuvo que ver el hecho de que la unificación legislativa proporcionó oportunidades que antes no existían y que ciertos súbditos del rey, catalanes, supieron aprovechar mejor que otros, en parte también porque encontraron mejores condiciones para hacerlo.

Hay también preguntas por responder. Los fueros ¿realmente eran sólo un reducto de libertades o también una fuente de desigualdades? Más aún: el sistema político de rey más cortes más Generalitat, con sus reuniones esporádicas, su desconexión territorial, cuando desapareció en 1707-1715, ¿seguía siendo el adecuado para impulsar el desarrollo del incipiente mercado nacional?

Todo un grupo historiográfico viene desarrollando en Cataluña, desde hace unos años, la idea de que antes de la pérdida de los fueros las cortes catalanas habían iniciado un camino de modernización política que apuntaba a

una revolución democrática, al estilo de los ingleses; un camino que precisamente fue truncado por las tropas felipistas. La idea subyacente es muy clara: Cataluña era una nación moderna ya entonces, y de no ser por Felipe V hubiera caminado hacia la democracia, mientras que el resto de la monarquía, ensimismada, seguía sumida en la oscuridad del absolutismo. Es una idea que pienso hay que seguir explorando, pero en un contexto adecuado —otra vez el contexto—: la llegada de los Borbones no fue sólo un cambio de dinastía, también supuso una profunda transformación de la monarquía compuesta del siglo XVII. Aunque hoy parezca extraño, entonces en Europa lo moderno era imitar al maduro absolutismo francés, no al incipiente parlamentarismo británico.

Uno sabe que estas consideraciones no van a cambiar nada, porque la historia que se sigue enseñando es otra. Contra lo que sostiene el nacionalismo, la historia de Cataluña es inteligible si se inserta en la del resto de la monarquía, porque no expresa sólo fenómenos únicos e irrepetibles: muchos eran comunes a los que pasaban en otras partes de España. Pero allí la historia regional, la política y la opinión pública, viven un poco en una situación de ensimismamiento, de aislamiento artificial: Cataluña limita al norte con Francia, al este con el mar, y al sur y el oeste con la nada. Salvo que convenga. Fuera de Cataluña no hay nada. Salvo que convenga.

Así, los llamados derechos históricos hoy son sobre todo un artefacto político apoyado en una interpretación histórica parcial y sesgada. Hay que enseñar en las escuelas, en las facultades, en los museos, una historia propia que haga comparaciones, que tenga en cuenta las demás comunidades. Y si esto no cambia, seguiremos soportando la vieja canción de la transición democrática: una Cataluña moderna, con industria y democracia, que se basta a sí misma, sigue oprimida por una España atrasada, por su lastre histórico. Una idea demasiado simple para ser cierta, pero que al nacionalismo le funciona: pregúntenle a Mas, a Carod, a Maragall.

Y en cuanto al Estatuto, está muy claro: antes de la Constitución de 1978, no puede haber nada. Sólo historia.

(881 palabras)